

**CONTRA MORENA, LA MAYORÍA DE PROCEDIMIENTOS**

# Investigarán a fondo 51 casos de anomalías en gastos de campaña

## Solicitarán el apoyo de la Fisel y el SAT

---

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

---

A raíz de las irregularidades detectadas en los gastos de campaña para la Presidencia, senadurías y diputaciones, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) investigará a fondo 51 procedimientos officiosos, además de pedir a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) abrir carpetas de investigación sobre operaciones que podrían constituir un delito electoral y solicitar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que analice la actuación de posibles empresas fantasmas.

Luego de la revisión de los informes de gastos de campaña que entregaron los partidos políticos nacionales de los 3 mil 304 millones de pesos que recibieron para la promoción de sus candidatos para las tres elecciones federales, la UTF investigará con lupa operaciones que violaron la normatividad respectiva.

Por ejemplo, el presunto gasto de 25 millones de pesos que hizo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para propaganda en Internet en favor de la candidata a la presidencia Xóchitl Gálvez pero

que no comprobó, pues no entregó muestras de dichas publicaciones.

Otro caso que se detectó en todos los partidos fue que presuntamente contrataron los servicios de una casa encuestadora, la cual “no dio respuesta al requerimiento de la autoridad electoral”, por lo que se determinó iniciar el procedimiento officioso “a efecto de que se determine lo conducente”.

### **Caudal de trabajo sin precedente**

La tarea a cargo de la UTF del INE entre el 3 de junio y el 21 de julio incluyó la revisión de 41 mil 979 informes de gastos de campaña de candidatos de tiendas federales y locales, lo cual significa un caudal de trabajo sin precedente, que derivó en fallas operativas, así como una discusión sobre la necesidad de modificar el método de fiscalización del INE.

La mayoría de los procedimientos officiosos son contra Morena y Movimiento Ciudadano, y entre los casos más recurrentes está el de proveedores que dieron respuesta al requerimiento de la autoridad electoral, manifestando que no realizaron operaciones con el sujeto obligado.

Como MC, del que cuatro

proveedores señalaron no tener operaciones con dicho partido, a raíz de que la publicidad observada corresponde a propaganda indebida, ya que benefició a la candidata presidencial y a la gubernatura de Jalisco.

De la revisión hecha por la UTF, en principio, se propuso aplicar sanciones totales por mil 565 millones de pesos: 785 millones 626 mil 236 del ámbito federal y 778 millones 913 mil 249 pesos para lo local.

Sin embargo, el importe fue modificado por adendas y actualizaciones de la propia Unidad, así como una veintena de criterios votados el pasado lunes por el consejo general del INE, por lo que las cifras definitivas de las multas a cada partido político se conocerán con posterioridad, aunque se estima que bajen entre 30 y 40 por ciento.

A su vez, el volumen de recursos revisados son también multimillonarios; en lo federal se reportaron ingresos por 3 mil 791.5 millones y gastos por 3 mil 810.4 millones de pesos.

Para el ámbito local (presidencias municipales y diputaciones locales, principalmente), los ingresos generales fueron 3 mil 750 millones y gastos, 3 mil 630 millones de pesos.